



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.542.- /

MAT: Autoriza contratación por trato directo Suscripción del Boletín Laboral del Trabajo.

Laja, 03 de octubre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°156 de fecha 03 de octubre de 2013, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad N° 172 de fecha 02 de octubre de 2013, emitida por el Departamento de educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°687 de fecha 01 de octubre de 2013, emitida por la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación de Laja.
4. Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo a la empresa Boletín Laboral Ediciones Limitada, RUT. 78.440.950-3, por la suma de \$571.200.- (quinientos setenta y un mil doscientos pesos) IVA incluido, para Suscripción del Boletín Laboral del Trabajo, según lo indicado en la Ley 19.886 Art. 8, letra d).

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque este servicio con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 08 "Servicios Generales", asignación 010 "Servicios de Suscripción y Similares" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓